FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** []
No. 11

Santiago de Cali, Diciembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GLORIA NANCY ALDANA CARDONA Identificación: 25020879 Nacionalidad: colombiana Dirección: Cr 1B #56-44 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 3136874218 E-mail de contacto: gloriaecologica@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán: LUIS CARLOS GALAN GARCIA Cargo: DIRECTOR LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA Resolución de Delegación:001/ 19 DE ENERO 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 127-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 22 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46101002176 Aseguradora: SEUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de aprobación: 24-enero de 2018 Aprobado por: Teniente Coronel. Néstor José Rojas Parrado
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 25018 Fecha expedición: CDP: 4-01-2018 y CRP: 22-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.984.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	22/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14/12/2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES EN EL LICEO DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

CDP	CDP No.: 818 Fecha de Expedición: 04-01-2018 Unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Fuente: Nación Recurso: 16 Valor : $ 25.984.000
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	
CRP	CRP No.: 25018 Fecha de Expedición: 22-01-2018 Unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 25.984.000
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No de póliza: 64-46101002176 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha de aprobación: 24-enero de 2018 Aprobado por: Tc. Néstor José Parrado
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	22/01/2018
PLAZO DE EJECUCION	14/12/2018
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACION	14/12/2018
VALOR INICIAL	$ 2.354.000
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.984.000
OBJETO CONTRACTUAL	COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**a) Obligaciones Generales**: • De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJÉRCITO. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. • Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las

	pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada unidad ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Cali, en el mes de Diciembre de 2018

FIRMA SUPERVISOR
Capitán LUIS CARLOS GALÁN GARCÍA
Director de Liceos del Ejercito Pichincha